MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogota, D.C., 15 de abril de 2019

EL SUSCRITO COMANDANTE BASE AREA COFAC

HACE CONSTAR

Que el 7 de Noviembre de 2018, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aerea Colombiana – Base Aerea COFAC y la señora LUZ ELENA ACOSTA LOPEZ en su calidad de Representante Legal de CROSSWELL DE COLOMBIA S.A.S. contratista, celebraron el contrato de Compraventa N° 028 DE BACOF-BACOF 2018, cuyo objeto consiste en ADQUISICION DE FLUJOMETROS, REGULADORES PARA GASES MEDICINALES Y SISTEMAS DE RECOLECCION DE FLUIDOS POR VACIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC FAC

Que de conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el articulo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestion, requeriran de liquidacion.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción, encontrándose vigente actualmente los siguientes amparos:

GARANTÍAS CUBIERTAS	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	31/05/2019
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/05/19

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual del contrato en la plataforma del SECOP II

Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GÓMEZ
Ordenador del Gasto BACOF

Elaboró: SMSM Irma Constanza Rodriguez Ramirez
Supervisora Contrato

Scanned by CamScanner